



PROGRAMA ERASMUS+ MOVILIDAD ERASMUS ESTUDIO

AYUDA POR DESPLAZAMIENTO ECOLÓGICO

1. ¿Qué se considera desplazamiento ecológico?

El desplazamiento ecológico se define como aquel que utiliza medios de transporte de bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el tren o el coche compartido.

No sería viaje ecológico si en alguno de los trayectos se utiliza el avión.

El desplazamiento ecológico tiene que corresponder con las fechas de inicio y fin de la movilidad (ambos trayectos); no se considerarán los trayectos intermedios, por ejemplo viaje en navidades, etc., tampoco cuando sólo se realiza un trayecto en transporte ecológico.

2. ¿Quién puede solicitarlo?

Los estudiantes Erasmus movilidad estudio curso 2023-2024.

3. ¿En qué consiste la ayuda?

Consiste en 50 euros de ayuda de viaje y el importe máximo de 4 días adicionales de ayuda individual en un trayecto de ida y vuelta, si procede; por ejemplo, si tu ayuda mensual es de 300 euros, el importe por día adicional de viaje serían 10 euros.

4. ¿Qué tengo que aportar para solicitar esta ayuda?

Tendrás que enviar el documento "**declaración jurada viaje ecológico**" y los **justificantes de viaje**, por ejemplo los billetes de autobús o tren, si el viaje es en coche compartido: ticket de autopista, repostaje, comprobante o reserva de coche compartido...

5. ¿Dónde tengo que presentar la documentación?

Si tienes firma electrónica reconocida oficialmente podrás firmar la declaración jurada y enviar la documentación por correo electrónico a relint@unizar.es.

Si no tienes firma electrónica, tendrás que imprimir la "declaración jurada", firmarla manualmente y presentarla en:

*Sección de Relaciones Internacionales
Campus San Francisco - Edificio Interfacultades 2ª planta
50009 Zaragoza*

6. ¿Cuándo tengo que presentarla?

Se presenta al finalizar la movilidad, junto con el "certificado de estancia", por lo que te recomendamos conserves los justificantes de viaje.